

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101 -2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de abril de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 001-HEFB-PJT-2022-FIQ-UNAP de fecha 12 de abril de 2022 del Ing.Hugo Emerson Flores Bernuy,Dr, Presidente de Jurado de Tesis y el Informe N° 005-2022-UIFIQ-UNAP de la Unidad de Investigación, sobre el informe favorable de sustentación de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, los miembros del Jurado Calificador, Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy,Dr.(Presidente), Ing. Robinson Saldaña Ramírez,Mtro.,(Miembro) e Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes,Mgr.(Miembro) y la Directora de la Unidad de Investigación, informan que los bachilleres en Ingeniería Química: **Jolver Jossel Díaz Fernández y Oscar Alexis Owen Ramírez Grimaldo**, han cumplido con los requisitos académicos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, para sustentar la tesis titulada: **“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO MODULAR PARA EL ESTUDIO DEL CAUDAL EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE LÍQUIDO EN VERTEDEROS TRIANGULARES”**, programado para el **martes 03 de mayo de 2022, a horas 16.00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto en el visto, considerando y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación de tesis titulada **“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO MODULAR PARA EL ESTUDIO DEL CAUDAL EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE LÍQUIDO EN VERTEDEROS TRIANGULARES”**, presentado por los bachilleres en Ingeniería Química: **Jolver Jossel Díaz Fernández y Oscar Alexis Owen Ramírez Grimaldo**, quienes cumplen con los requisitos que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, el mismo ha sido programado para el **martes 03 de mayo de 2022, a horas 16.00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y asesor, presentarse a la sustentación en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. HUGO EMERSON FLORES BERNUY,Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ,Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. ALCIDES ARMANDO DELGADO CESPEDES,Mgr. | Miembro |
| ➤ Ing. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA,MSc. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – El Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Química, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

